

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO N° 5/1967

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **31 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ANÍBAL ERNESTO CLAISSE, JUAN ANTONIO MARTÍN GARCÍA MORILLO y JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, bajo la Presidencia del primero de los nombrados; y,

CONSIDERANDO:

I. Que por Decreto Provincial n° 228/67 se dispuso la creación de una Comisión Asesora Consultiva que tendrá como misión específica formular las bases del ordenamiento jurídico-procesal en la Provincia y proponer al Poder Ejecutivo el sistema para la redacción de los proyectos que considere de mayor conveniencia.

II. Que, de acuerdo a las disposiciones del citado Decreto, corresponde designar al señor Juez del Superior Tribunal que integrará dicha Comisión juntamente con el señor Presidente del Cuerpo.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1. Designar al señor Juez Dr. JULIO CÉSAR NIETO ROMERO para integrar, juntamente con el señor Presidente del Cuerpo, Dr. ANÍBAL ERNESTO CLAISSE, la Comisión Asesora Consultiva creada por Decreto Provincial n° 228/67.

2. Regístrese, comuníquese, tómesese razón y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

CLAISSE - Presidente STJ - GARCÍA MORILLO - Juez STJ - NIETO ROMERO - Juez STJ.